

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS PARA SU
EJECUCIÓN EL AÑO 2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.347.-

VALDIVIA, 31 de diciembre de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º letra c) y artículo 7º de la Ley N° 19.553; el artículo 5º del Párrafo 2º “De la Definición de los Equipos” del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004 del Ministerio de Hacienda y el artículo 22 del mismo Decreto; la L.O.C. 19.175 Sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; la Ley 20.174 que crea la Región de Los Ríos y el Decreto N°421 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

Que el jefe de servicio, en conformidad al artículo 19 del Decreto N° 983 de Hacienda, debe proceder a aprobar el Convenio de Desempeño Colectivo 2020, suscrito con el Ministro del Interior y Seguridad Pública con fecha 29 de noviembre de 2019.

RESUELVO:

ÚNICO: APRUÉBASE el Convenio de Desempeño Colectivo de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante el cual se han definido las metas de gestión a cumplir durante el año 2020, para tener derecho al incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 19.553, cuyo texto es el siguiente:

***“ CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2020
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS “***

A 29 de Noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7º de la Ley N° 19.553, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública representada por el Sr. Ministro don Gonzalo Blumel Mac - Iver, ambos con domicilio en el Palacio de La Moneda, en la ciudad de Santiago, por una parte y por la otra, el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Sr. Intendente Regional don César Asenjo Jerez, ambos con domicilio en O’Higgins n° 543, de la ciudad de Valdivia, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: *El objetivo general del presente instrumento es contribuir al mejoramiento de la gestión del Gobierno Regional de Los Ríos, prioritariamente, en las áreas de: Administración y Finanzas, Planificación y Desarrollo Regional, Presupuesto e Inversión Regional; Desarrollo Social y Humano – Fomento e Industria y Administración Regional, para tal efecto se ha determinado el cumplimiento de metas vinculadas a las mismas, las cuales se detallan en el presente documento.*

SEGUNDO: *El Gobierno Regional de la Región de Los Ríos se compromete a dar cumplimiento durante el año 2020, a las metas de gestión que se indicarán a continuación, asignadas a las unidades que se detallan:*

EQUIPO N° 1: "ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar y difundir protocolo de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo. Con el objeto de lograr mejores grados de satisfacción y bienestar psicológico por parte de los funcionarios en su labor.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto Indicador: Número de Protocolos de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo aprobados y difundidos por el Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020.	1	Cantidad	20%	Número de Protocolos de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo aprobados y difundidos por el Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de actividades firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. 2. Informe de diagnóstico de situación actual firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. 3. Resolución que aprueba protocolo de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo. 4. Convocatoria vía correo electrónico a funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos de Charla de difusión de protocolo de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo, enviada por el Jefe de División de Administración y Finanzas. 5. Listado de asistencia de funcionarios que participen de Charla de difusión de protocolo de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo, que contenga fecha, nombre, firma y cargo. 6. Presentación efectuada en charla de difusión de protocolo de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo. 7. Certificado del Encargado de la Unidad de Informática que indique link y fecha de publicación de protocolo de conciliación entre la vida personal y familiar con el trabajo en Intranet del Gobierno Regional de Los Ríos. 	

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Elaborar y aprobar Manual de Procedimiento Interno de Documentos en Garantía que se encuentran en resguardo en el Departamento de Finanzas del Gobierno Regional, que contenga los lineamientos para la ejecución del arqueo y que sea una herramienta que permita verificar la existencia y el estado de la vigencia de los Documentos en Garantía.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso Indicador: Número de Manuales de Procedimiento Interno de Documentos en Garantía elaborados y aprobados por el Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020.	1	Cantidad	20%	Número de Manuales de Procedimiento Interno de Documentos en Garantía elaborados y aprobados por el Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> Programa de actividades firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Resolución que aprueba Manual de Procedimiento Interno de Documentos en Garantía, el cual forma parte integrante de la Resolución que lo aprueba. Reporte emitido desde el Sistema de Documentos en Garantía al 31.03.2020, donde se identifiquen la totalidad de los documentos en custodia. Informe de Arqueo de Documentos en Garantía, firmado por el Encargado de Documentos en Garantía y el Encargado del Departamento de Finanzas. Memorándum del Encargado del Departamento de Finanzas dirigido al Jefe de División de Administración y Finanzas, por medio del cual remite Informe de Arqueo de Documentos en Garantía al 31.03.2020 	<p>Nota 1: Los documentos en garantía considerados son Boletas en garantía, Certificados de prórroga, Pagares, Vale Vista, Pólizas, Letras de cambio, Certificados de Fianzas.</p> <p>Nota 2: El encargado de documentos de garantía se establece mediante resolución exenta vigente.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Elaborar Procedimiento Seguridad de oficinas, salas e instalaciones reduciendo el riesgo del acceso al personal no autorizado, la pérdida o daño de la información durante y fuera de las horas laborales normales.	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito de Control: Proceso</p> <p>Indicador: Número de Procedimientos de Seguridad de oficinas, salas e instalaciones aprobadas y difundidas por el Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020.</p>	1	Cantidad	20%	Número de Procedimientos de Seguridad de oficinas, salas e instalaciones aprobadas y difundidas por el Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> Programa de actividades firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Informe de diagnóstico de situación actual firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Resolución que aprueba el Procedimiento Seguridad de oficinas, salas e instalaciones del Gobierno Regional de Los Ríos, el cual forma parte integrante de la Resolución que lo aprueba. Convocatoria vía correo electrónico a funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos de Charla de difusión del Procedimiento Seguridad de oficinas, salas e instalaciones, enviada por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Listado de asistencia de funcionarios que participen de Charla de difusión del Procedimiento Seguridad de oficinas, salas e instalaciones, que contenga fecha, nombre, firma y cargo. Presentación efectuada en charla de difusión del Procedimiento Seguridad de oficinas, salas e instalaciones. Certificado del Encargado de la Unidad de Informática que indique link y fecha de publicación del Procedimiento Seguridad de oficinas, salas e instalaciones en Intranet del Gobierno Regional de Los Ríos. 	

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Elaborar e Implementar formulario de requerimientos "plataforma google form" de bienes y/o servicios, que permitirá obtener información base para el PLAN ANUAL DE COMPRAS año 2021 (que se carga en plataforma Mercado Público en enero 2021), lo que permitirá programar las compras habituales.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso Indicador: Número de Informes levantamiento de información línea base para la generación del Plan de Compras 2021, firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas durante el año 2020.	1	Cantidad	20%	Número de Informes levantamiento de información línea base para la generación del Plan de Compras 2021, firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> Programa de actividades firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Informe de diagnóstico de situación actual firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Resolución Exenta a través de la cual se modifica el Manual de Procedimientos de la Unidad de Adquisiciones e incorpora el Formulario de requerimiento online cargado en plataforma google form. Convocatoria vía correo electrónico a funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos de Charla de uso de formulario, enviada por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Listado de asistencia de funcionarios que participen de Charla de difusión, que contenga fecha, nombre, firma y cargo. Presentación efectuada en charla de difusión. Informe levantamiento de información línea base para la generación del Plan de Compras 2021, firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. 	<p>Nota 1: Google Form, es un sistema de gestión de datos para el levantamiento de requerimientos, ayudando a automatizar el proceso del Plan Anual de Compras, lo que genera un impacto en el presupuesto debido a una planificación de los bienes y/o servicios a ser utilizados por el GORE, agrupando compras de igual categoría y reducir compras vía trato directo, detectar desviaciones, logrando economías a escala y la optimización de los tiempos de trabajo de los funcionarios que participan en cada una de las etapas de los procesos de contrataciones.</p> <p>Nota 2: Se incorporarán los requerimientos para la adquisición de bienes y/o servicios del presupuesto de gastos</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
								<p>de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Ríos.</p> <p>Nota 3: El uso del formulario permitirá programar las compras habituales disminuir el riesgo de efectuar compras urgentes y mejorar la coordinación con funcionarios, optimizando el uso de recursos del Gobierno Regional y cumplir oportunamente con lo señalado en la Ley 19.886.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Elaboración de programa de mantención de equipamientos de bienes inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020, con la finalidad de alargar la vida útil del equipamiento y mantenerlos en óptimas condiciones para el uso eficiente y oportuno.	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito de Control: Proceso</p> <p>Indicador: Número de programas de mantención de equipamientos de bienes inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos aprobado durante el año 2020.</p>	1	Cantidad	20%	Número de programas de mantención de equipamientos de bienes inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos aprobado durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> Informe de diagnóstico (situación actual) firmado por el Encargado de la Unidad de Servicios Generales. Programa de actividades firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Programa de mantención de equipamientos de bienes inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos firmado por el Jefe de División de Administración y Finanzas. Certificado del Encargado de la Unidad de Informática que indique link y fecha de publicación de programa de mantención de equipamiento de bienes inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos, en Intranet del Gobierno Regional de Los Ríos. 	<p>Nota 1: Bienes inmuebles corresponden a: Edificio público N°1 y Sede Consejo Regional.</p> <p>Nota 2: El programa de mantención contempla los siguientes equipamientos, en el edificio público N°1; equipo eléctrico, ascensor, estanque de acumulación de agua y bomba de agua, mantención de equipos de calefacción y climatización. Y en la Sede del Consejo Regional; caldera de calefacción y sistemas de radiadores.</p> <p>Nota 3: Manual es de uso y aplicación de la Unidad de Servicios Generales, por tanto no requiere difusión a nivel institucional.</p>

EQUIPO N° 2: "PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL"

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar e implementar un Plan de Gestión interna de la División que permita mejorar la articulación de la División de Planificación y Desarrollo Regional para abordar el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la Diplade.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Gestión interna de la Diplade, durante el año 2020.	80%	Porcentaje	35%	(Número de actividades del Plan de Gestión Interna de la Diplade realizadas durante el año 2020 / Número total de actividades establecidas en el Plan de Gestión Interna para el año 2020) * 100	<ol style="list-style-type: none"> Acta de reunión para definir los criterios y objetivos para la elaboración del Plan de Gestión interna, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Documento con el Plan de Gestión interna firmado por Jefe(a) de División DIPLADE. con plazos, productos, responsables y cronograma de actividades descritas en el Plan. Acta de reunión de División con la presentación del Plan de Gestión interna a los funcionarios de la Diplade, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Informe semestral con el estado de avance del Plan de Gestión interna comprometido y las tareas, plazos y productos requeridos para la siguiente reunión, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Informe final con el análisis de cumplimiento del proceso de gestión interna, firmado por Jefe(a) de División DIPLADE. 	<p>Nota 1: El objetivo se orienta a establecer las actividades anuales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para su posterior mejoramiento.</p> <p>Consiste en elaborar e implementar en el año 2020, un Plan de Gestión que permita establecer un sistema de trabajo y comunicación interna que defina las metas, plazos y productos a desarrollar por la Diplade y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Servicio.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Elaborar e implementar un Plan de Gestión Estratégica Plurianual de la División de Planificación, que permita establecer un Plan a mediano plazo de las acciones, gestiones y productos estratégicos a desarrollar por la Diplade y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Región.	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito de Control: Proceso.</p> <p>Indicador: Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Gestión estratégica plurianual de la Diplade, durante el 2020.</p>	80%	Porcentaje	35%	(Número de actividades del plan de gestión estratégica plurianual de la Diplade realizadas durante el 2020 / Número total de actividades establecidas en el plan para el año 2020) * 100	<ol style="list-style-type: none"> Acta de reunión para definir los criterios, objetivos y etapas para la elaboración e implementación del Plan de Gestión Estratégica Plurianual, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Documento con el Plan de Gestión Estratégica firmado por Jefe(a) de División DIPLADE., con plazos, productos, departamentos responsables y cronograma de actividades descritas en el Plan. Acta de reunión de División con la Presentación del Plan de Gestión Estratégica Plurianual y responsabilidades de los departamentos o equipos definidos para el efecto de la Diplade, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Informe semestral con el estado de avance del Plan comprometido, tareas, plazos y productos requeridos para su cumplimiento, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Informe final de evaluación del avance del proceso de gestión estratégica con la evaluación del avance firmado por Jefe(a) de División DIPLADE. 	<p>Nota 1: El objetivo se orienta a establecer la programación de productos y actividades a desarrollar entre 2020 y 2023 por la División de Planificación y Desarrollo Regional, para su posterior mejoramiento.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Elaborar e implementar un plan para el diseño de un Protocolo para el levantamiento de datos de género, que permita recabar información desagregada por sexo y ámbito de acción de los Instrumento de Planificación Regional. Considera la recopilación de datos estadísticos tendientes a la disminución de barreras de género presente en los procesos participativos que se realicen el 2020 en el diseño de instrumentos de planificación elaborados por la Diplade.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Producto. Indicador: Porcentaje de acciones realizadas del Plan para el diseño de un protocolo que permita el levantamiento de datos en el diseño de instrumentos de Planificación desarrollado por la Diplade, durante el 2020.	80%	Porcentaje	30%	(Número de actividades del plan para el diseño de un protocolo para el levantamiento de información de género realizadas por la Diplade durante el 2020 / Número total de actividades establecidas en el Plan para el año 2020) * 100	<ol style="list-style-type: none"> Acta constitución equipo de trabajo que realizará el Plan para el diseño de un protocolo para el levantamiento de datos de género a implementar en los instrumentos de planificación regional, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Documento con Programa de Trabajo aprobado por Jefe(a) de División DIPLADE. Actas de reunión firmadas, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Presentación de un informe semestral preliminar con la propuesta de Protocolo para el levantamiento de datos de género y su implementación, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. Presentación del Protocolo para el levantamiento de datos de género y su implementación en los Instrumentos de Planificación Regional, visado por Jefe(a) de División DIPLADE. 	<p>Nota 1: El Protocolo, considera el levantamiento de datos en los procesos participativos desarrollados en el marco de la elaboración de los instrumentos de planificación regional.</p> <p>Nota 2: Se considera como Instrumentos de Planificación Regional, a las Políticas Regionales y Estrategia Regional de Desarrollo a desarrollar durante el 2020 por la Diplade.</p> <p>Consiste en elaborar e implementar en el año 2020 un Protocolo que permita la recopilación de datos estadísticos tendientes a la disminución de barreras de Género presente en los procesos participativos que se realicen en la elaboración de instrumentos de planificación realizados durante el 2020.</p>

EQUIPO N° 3: “DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – FOMENTO E INDUSTRIA”

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Crear y conformar una mesa estratégica regional con la finalidad de articular inversión pública durante el año 2020 para priorizar recursos asociados a iniciativas de programas y proyectos vinculados al desarrollo productivo de la región.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso. Indicador: Número de mesas estratégicas regionales creadas y conformadas durante el año 2020	1	Cantidad	35%	Número de mesas estratégicas regionales creadas y conformadas durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico situación actual firmado por Jefe de División de Fomento e Industria. 2. Resolución de conformación de Mesa: octubre 2020. 3. Convocatorias a través de Oficio del Intendente a miembros de mesa. Octubre 2020. 4. Actas de Reuniones y acuerdos firmadas y validadas por jefe de División de Fomento e Industria. Octubre 2020. 5. Programa de reuniones o sesiones a realizar durante el 2020, visado por Jefe de División de Fomento e Industria. 	<p>Nota 1: Articular Inversión Pública: Se refiere a las labores de coordinar los esfuerzos institucionales para el desarrollo económico regional convocando a las instituciones públicas para mejorar procesos de Inversión sectorial en el territorio, es decir lograr una mejor focalización de la inversión sectorial de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Gobierno Regional Los Ríos.</p> <p>Nota 2: Se entenderá por Mesa Estratégica Regional: Instancia regional de articulación formal integrada por SSPP vinculados al fomento</p> <p>Nota 3: En anexo Guía de recomendaciones para la instalación de la División de Fomento e Industria al interior del Gobierno Regional (Propuesta N°5 Articulación y Gobernanza Regional)</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Crear y conformar una mesa ciencia, tecnología e innovación regional con la finalidad de articular las acciones públicas durante el año 2020.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso. Indicador: Número de Mesa Ciencia y Tecnología, creada y conformada durante el año 2020	1	Cantidad	35%	Número de Mesa Ciencia y Tecnología, creada y conformada durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico Situación Actual firmado por el Jefe de División de Fomento e Industria. 2. Resolución de conformación de Mesa: octubre 2020 3. Convocatorias a través de Oficio del Intendente a miembros de mesa. Octubre 2020. 4. Acta de conformación de Mesa: octubre 2020. 5. Actas de Reuniones y acuerdos firmadas y validadas por Jefe de División de Fomento e Industria. Octubre 2020. 6. Programa de reuniones o sesiones a realizar durante el 2020. Octubre 2020, visado por el Jefe de División de Fomento e Industria. 	<p>Nota 1: Articular las Acciones Públicas: Se refiere a las labores de coordinar los esfuerzos institucionales para el desarrollo económico regional convocando a las instituciones públicas para mejorar procesos de Inversión sectorial en el territorio, es decir lograr una mejor focalización de la inversión sectorial de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Gobierno Regional Los Ríos.</p> <p>Nota 2: Se entenderá por mesa de ciencia, tecnología e innovación: instancia regional de articulación formal integrada por SS. PP, Universidades, centros de investigación y empresas vinculadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Nota 3: En anexo Ley 21.074, artículo 68, letra "División de Fomento e Industria: encarga de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, destinados a estimular el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Implementar una estructura orgánica de la División de Desarrollo Social y Humano, durante el año 2020, con el fin de realizar una gestión eficiente en la planificación y ejecución de los recursos asociados a la inversión social.	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito de Control: Proceso.</p> <p>Indicador: Número de propuestas de la estructura orgánica de la División de Desarrollo Social y Humano elaborada durante el año 2020.</p>	1	Cantidad	30%	Número de propuestas de la estructura orgánica de la División de Desarrollo Social y Humano elaborada durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico actual estructura y funcionamiento de la División, firmado por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano. 2. Análisis y recopilación de información de acuerdo a los objetivos de la división, firmado por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano. 3. Actas de reuniones de trabajo y listas de asistencias firmadas, con fecha, nombre y cargos, firmado por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano. 4. Propuesta preliminar de estructura orgánica de la División de Desarrollo Social y Humano, firmado por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano. 5. Informe final de revisión de contenido, ajustes y mejoras a la estructura de la División de Desarrollo Social y Humano, firmado por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano. 6. Memorandum dirigido al Intendente con propuesta de modificación de la estructura orgánica de la División de Desarrollo Social y Humano, firmado por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano. 	

EQUIPO N° 4: "PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL"

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Presentar al Intendente, la actualización de la Estructura Orgánica y perfiles de cargo de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, con la participación de al menos el 80% de los funcionarios de la División, durante el año 2020, basado en la puesta en vigencia de la ley que realiza modificaciones a la Ley N° 19.175, con la finalidad de precisar y ajustar las funciones debido a los cambios en cuanto a traspaso y nuevas competencias de la división.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso. Indicador: Número de presentaciones efectuadas al Intendente, respecto de la actualización de la estructura orgánica y perfiles de cargo de la DPIR del Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020.	1	Cantidad	30%	Número de presentaciones efectuadas al Intendente, respecto de la actualización de la estructura orgánica y perfiles de cargo de la DPIR del Gobierno Regional de Los Ríos durante el año 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de situación actual firmado por Jefe DPIR. 2. Actas de Jornadas de trabajo (al menos 2) y listas de asistencias firmadas (con fecha, nombre, firma y cargo de funcionarios asistentes) con la participación de al menos el 80% de los funcionarios de la División. 3. Propuesta de la estructura orgánica de la DPIR, visado por Jefe DPIR. 4. Memorándum dirigido al Intendente con propuesta de estructura orgánica de la DPIR. 5. Memorándum dirigido al Jefe de Personal con perfiles de cargo actualizados de la DPIR. 	<p>Notas 1: Una de las Jornadas de trabajo se realizará con el apoyo del Comité Bipartito de Capacitación que incluirá tópicos como Trabajo en Equipo y Estructura Organizacional incluido en Plan Anual de Capacitación 2020.</p> <p>Nota 2: La definición del universo de funcionarios se considerará en jornada laboral normal, esto es exceptuando licencias y permisos.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Establecer un Plan de Reuniones para la Coordinación y Programación de la Inversión de la DPIR, para mejorar la coordinación y programación de la inversión durante el año 2020.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso. Indicador: Porcentaje de Reuniones de la DPIR para la coordinación y programación de la Inversión establecidas en el plan, realizadas durante el año 2020.	100%	Porcentaje	35%	(Número de reuniones de la DPIR para la coordinación y programación de la Inversión establecidas en el plan, realizadas durante el año 2020 / Número de reuniones establecidas en el Plan durante el año 2020) * 100.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mail del Jefe DPIR a todos los funcionarios estableciendo el Plan de Reuniones y calendarización mensual, en conjunto con establecer reglas claras de comunicación en una reunión, de tal manera que ésta sea fluida, participativa, focalizada en el objetivo y con respeto a todos los participantes. 2. Registro de las reuniones, mediante Acta (con fecha, nombre, firma y cargo de funcionarios asistentes) con acciones a seguir, acuerdos, plazos y responsables de cada una. 3. Registro del seguimiento de las acciones a seguir establecidas en las Actas de Reuniones mensuales firmado por el Coordinador de Inversiones. 4. Acta de reunión general para exponer los problemas o situaciones acontecidos durante el año presupuestario que pasó para así analizar las metodologías realizadas hasta el momento con la idea de establecer mejoras. Visado por el Jefe DPIR 	<p>Notas 1: La necesidad de realizar el Plan de Reuniones se asume por la necesidad de disminuir el riesgo del incumplimiento de las Programaciones Presupuestarias; compartir conocimientos, buenas prácticas y mantener la comunicación del equipo; además de realizar un seguimiento y mejoras al proceso de Programaciones Presupuestarias.</p> <p>Nota 2: El Plan de Reuniones apunta a reuniones mensuales.</p>

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Realización de Capacitaciones a los Inspectores Técnicos de Obra (ITO) e Inspectores Fiscales (IF), para minimizar errores en la presentación de los estados de pago y lograr cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio Mandato.	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito de Control: Proceso.</p> <p>Indicador: Número de capacitaciones realizadas a los Inspectores Técnicos de Obra (ITO) e Inspectores Fiscales (IF), durante el año 2020.</p>	2	Cantidad	35%	Número de capacitaciones realizadas a los Inspectores Técnicos de Obra (ITO) e Inspectores Fiscales (IF), durante el año 2020 = 2	<ol style="list-style-type: none"> Informe del Consultor referido al levantamiento y diagnóstico de problemática conjunta del equipo de Analistas de Inversión, recepcionado por el Jefe DPIR. Presentación del Profesional/Consultor a los Analistas DPIR sobre la metodología, contenidos y programación de la capacitación. Email del Jefe DPIR que informa la programación de dos jornadas de capacitación para Inspectores Técnicos de Obra (ITO) e Inspectores Fiscales (IF). Invitación oficial del JEFE DPIR a la jornada de capacitación indicando que en el caso de los municipios deberán asistir al menos 2 funcionarios. Lista de Asistencia a Capacitación de a lo menos el 80% de los Inspectores Técnicos de Obra (ITO) de los 12 municipios de la región (con fecha, nombre, firma y cargo de funcionarios asistentes). Lista de Asistencia a Capacitación de a lo menos el 80% de los Inspectores Fiscales (IF) de los 5 servicios con mayor número de convenios mandatos (con fecha, nombre, firma y cargo de funcionarios asistentes). Lista de Asistencia de a lo menos el 80% de los Analistas de Inversión (con fecha, nombre, firma y cargo de funcionarios asistentes) a las jornadas de Capacitación. 	<p>Nota 1: La necesidad de realizar la capacitación que se menciona es debido al alto porcentaje de estados de pago que ingresan con falencias, el notorio desnivel en el conocimiento técnico por parte de los ITOS e IF de las distintas Unidades Técnicas y el casi total desconocimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Mandato.</p> <p>Nota 2: Se contemplará como universo a capacitar a los 12 municipios de la región y los 5 servicios con mayor número de convenios mandatos al momento de la planificación de la actividad (proyectos FNDR mandatados), considerando una capacitación para los municipios y otra para los servicios.</p> <p>Nota 3: Los 5 servicios con mayor número de convenios mandatos serán definidos al momento de la planificación de la actividad mediante listado emitido por Jefe DPIR</p> <p>Nota 4: La definición del universo de Analistas de Inversión se considerará en jornada laboral normal, esto es exceptuando licencias y permisos.</p>

EQUIPO N° 5: "ADMINISTRACION REGIONAL"

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar propuesta de nueva Estructura Organizacional del Gobierno Regional de Los Ríos en el marco de la modificación de la Ley 19.175, para presentación a Sr Intendente, durante el 2020, la cual permita incorporar las nuevas funciones y atribuciones institucionales, como también una visión moderna de administración pública que permita bajo conceptos de eficiencia y eficacia mejorar el funcionamiento del servicio.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso Indicador: Numero de propuesta de Nueva estructura organizacion al del Gobierno Regional de Los Ríos, elaborada durante el 2020.	1	Cantidad	25%	Número de propuestas de Nueva Estructura Organizacional del Gobierno Regional de Los Ríos, elaborada durante el 2020 = 1	<ol style="list-style-type: none"> Acta constitución equipo de trabajo para la elaboración de la nueva estructura orgánica del GORE, firmada por encargado de Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Documento con Programa de Trabajo aprobado por el cuerpo directivo del Gobierno Regional. Actas de reunión y acuerdos firmadas por miembros de equipo de trabajo. Visada por encargado de Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Informe con la Propuesta inicial de la nueva estructura, firmada por encargado de Unidad de Gestión Estratégica Revisión de contenido, ajustes y mejoras a la estructura por cada unidad y / o División del GORE, firmado por Administrador Regional y Encargado de Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Memorándum con Propuesta final de la estructura organizacional del GORE a Intendente. 	<p>Nota 1: La propuesta tendrá como base los objetivos estratégicos institucionales y de acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas en las modificaciones a la Ley 19.175.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Capacitar en Rendiciones de Cuentas a funcionarios de DIDESO y analistas de Transferencias DIPIR, con la finalidad de que apliquen las normas y procedimientos contables establecidos por la CGR, contribuyendo a mejorar la gestión de los proyectos de transferencias.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de Control: Proceso. Indicador: Número de capacitaciones sobre Rendición de Cuentas, realizadas durante el año 2020.	1	Cantidad	25%	Número de Capacitaciones realizadas durante el año 2020 sobre Rendición de Cuentas = 1.	<ol style="list-style-type: none"> Nómina de funcionarios dependientes de la División de Desarrollo Social y Humano certificado por la Encargada del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Nómina de analistas de Transferencias certificado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional. Convocatoria por correo electrónico, sistema de capacitación, memorándum o similar a capacitación. Diagnóstico de situación actual. Programa de actividades de capacitación. Lista de asistencia firmada por participantes a la capacitación que incorpore: fecha, nombre, cargo, división/departamento/unidad, firma de los participantes. Presentación efectuada por el relator en capacitación. Registro fotográfico de la actividad. Pauta de evaluación de los participantes a la capacitación. 	<p>Nota 1:</p> <p>La capacitación será realizada por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Ríos, durante el año 2020.</p> <p>Nota 2:</p> <p>La capacitación será dirigida a todos los funcionarios de la División de Desarrollo Social y Humano y analistas de Transferencias de la División de Presupuesto e Inversión Regional; donde la DIDESO se encuentra recientemente implementada requiriendo la instalación de las capacidades técnicas y conocimientos normativos.</p> <p>Nota 3:</p> <p>Normativa: Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Procedimientos de Rendición de Cuentas, Procedimientos Contables Transferencias, NICSP.</p> <p>Nota 4:</p> <p>Se considerarán los ingresos de funcionarios hasta el 31 de marzo de 2020.</p>

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Diseñar e implementar un instrumento que mida la percepción y canales de participación ciudadana, para establecer los grados de satisfacción e insatisfacción de los servicios que entrega el Gore a través de sus Planes, Programas e Inversiones.	<p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito de Control: Resultado</p> <p>Indicador: Porcentaje de actividades desarrolladas según programa de trabajo para el diseño e implementación de la encuesta de satisfacción sobre la percepción y canales de participación ciudadana de los servicios proporcionados por el Gobierno Regional de Los Ríos, desarrollada e implementada durante el año 2020</p>	100%	Porcentaje	25%	<p>(Número de actividades desarrolladas según programa de trabajo para el diseño e implementación de la encuesta de satisfacción sobre la percepción y canales de participación ciudadana de los servicios proporcionados por el Gobierno Regional de Los Ríos, en el año 2020/ Número total de actividades Planificadas según programa de trabajo para el diseño e implementación de la encuesta de satisfacción sobre la percepción y canales de participación ciudadana de los servicios proporcionados por el Gobierno Regional de Los Ríos, en el año 2020)*100</p>	<ol style="list-style-type: none"> Programa de trabajo, desarrollado por la Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Visado por Encargado de Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Acta de conformación de mesa técnica del Gobierno Regional, para el desarrollo e implementación de encuesta de percepción ciudadana, firmada por miembros de mesa técnica. Actas de Reuniones, firmada por miembros de mesa técnica. - Propuesta de encuesta, firmado por encargado de Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Propuesta de Indicadores de percepción ciudadana, firmado por encargado de Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Encuesta de Percepción ciudadana visado por Administrador Regional. Indicadores de percepción ciudadana, visado por Administrador Regional. Desarrollo de aplicativo Web en página www.goredelosrios.cl que contenga encuesta con percepción ciudadana. Informe con resultado de aplicación de encuesta, con la inclusión de análisis de indicadores. Firmado por encargado de Unidad de Gestión Estratégica institucional. 	<p>Nota 1: Se entenderá por instrumento, encuesta.</p> <p>Nota 2: La encuesta será la base para la generación de indicadores de percepción ciudadana.</p> <p>Nota 3: El universo a encuestar corresponderá a lo dictaminado por mesa de trabajo, y deberá estar circunscrita a Proyectos de Subvenciones y/o FRIL.</p>

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Diseño de proceso de planificación estratégica y control de gestión institucional, y actualización de las definiciones estratégicas institucionales; con el objeto de establecer éste como un proceso continuo en el tiempo, permitiendo desarrollar capacidad instalada, y establecer los fundamentos para una gestión basada en la mejora continua.	Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso Indicador: Proceso planificación estratégica y control de gestión institucional del Gobierno regional de Los Ríos, formalizado durante el año 2020.	1	Cantidad	25%	Número de Proceso de planificación estratégica y control de gestión institucional del Gobierno regional de Los Ríos, formalizado durante el año 2020.=1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de trabajo, desarrollado por la Unidad de Gestión Estratégica Institucional. Firmado por encargado de Unidad de Gestión Estratégica institucional. 2. Acta de conformación de mesa técnica del Gobierno regional, para el desarrollo de Proceso de planificación estratégica y control de gestión institucional del Gobierno regional de Los Ríos. 3. Actas de Reuniones que contenga nombre del funcionario, firma y cargo. 4. Propuesta de Proceso, firmado por encargado de Unidad de Gestión Estratégica. 5. Resolución que aprueba proceso. 	



TERCERO: Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto en la letra c) del artículo tercero y séptimo de la Ley N° 19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión antes mencionada dará derecho a percibir durante el año 2021 el incremento por desempeño colectivo a todos los funcionarios, que integren los respectivos Equipos de trabajo.

CUARTO: El nivel de cumplimiento de las metas será verificado, conforme se establece en los artículos 24 y 25 del reglamento aprobado por Decreto N° 983 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Hacienda.

QUINTO: La personería del Ministro del Interior y Seguridad Pública, consta en Decreto Supremo N° 543 del 28 de octubre del 2019., del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La personería del Intendente para representar al Gobierno Regional De Los Ríos, consta en Decreto Supremo N°421 del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El presente Convenio se firma en 2 ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que suscriben

En comprobante firman.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

APZ/JHS/RAB/CVIC

Distribución:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Sres. Responsables equipos de trabajo
- Oficina de Partes